Outlook

COMITÉ ESTRUCTURADOR – SERVICIOS DE FUMIGACIÓN

Desde Bichara Jose Zableh Hasbun <bzableh@sena.edu.co>
Fecha Mié 5/03/2025 9:41 AM
Para Yeiman Camilo Valega Molina <yvalegam@sena.edu.co>; Belkis Mercedes Peña Fernandez <bpena@sena.edu.co>; Milena Pahola Gomez Gutierrez <pgomezg@sena.edu.co>
CC Nohelia Del Carmen Montaño Garcia <nmontanog@sena.edu.co>

Buenos días.

Cordial saludo.

Me permito informar que han sido designados los siguientes miembros para conformar el Comité Estructurador, con el fin de iniciar el proceso para Contratar los servicios de fumigación del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, sede principal y subsedes.

- **Área Técnica:** Yeiman Camilo Valega Molina (yvalegam@sena.edu.co)
- **Área Jurídica:** Belkis Peña Fernández (bpena@sena.edu.co)
- **Área Económica y Financiera:** Milena Gómez Gutiérrez (pgomezg@sena.edu.co)

Las funciones del Comité Estructurador serán las siguientes:

1. Elaboración y proyección de los documentos correspondientes a la etapa preparatoria del proceso de selección (estructuración de los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo, junto con sus anexos).
2. El área financiera apoyará en la construcción de los indicadores financieros y la viabilidad económica, cuando sea necesario (cuando aplique).
3. Dar respuesta a las observaciones realizadas en el marco del proceso de selección. Se atenderán únicamente aquellas observaciones recibidas hasta la presentación de las ofertas.

Asimismo, Nohelia del Carmen Montaño García (nmontanog@sena.edu.co) ha sido designada como Líder del proceso.

En virtud de lo anterior, queda facultada para:

4. Iniciar el proceso en la plataforma SECOP II en las etapas precontractual, contractual y postcontractual.

Por tanto, quedan notificados de la designación y se les invita a cumplir con las funciones conforme al Manual de Contratación.

Atentamente,

Bichara José Zableh Hasbun
Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
Subdirector De Centro G02
bzableh@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Km5 via Gaira

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Recuerde: NO tiene la obligación de contestar los emails fuera de su jornada laboral, estos son enviados de manera considerada para adelantar mis labores. Art. 161 CST y el Art. 4 de la Ley 2191 de Enero de 2022 – Desconexión Laboral.

Bichara Jose Zableh Hasbun
Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira - Subdirector
De Centro G02
bzableh@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:54100
Kilometro 6 Via Gaira

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.